DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,172.] **BUENOS-AIRES, VIERNES 8 DE MAYO DE 1835.** **[Precio 3 rs.**

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

ESTERIOR.

ECUADOR.

BANDO.

Vicente Ramon Roca, Prefecto del departamento.

Por cuanto en este momento, que son las 10 de la mañana, ha llegado el Sr. coronel Vincendon, edecan de S. E. el general en gefe del ejército convencional, conduciendo las banderas tomadas al enemigo, y las plausibles é importantes noticias siguientes:

Que á pesar de la suspension de hostilidades consentida el 17, y con desprecio de todos los principios del derecho de gentes, el enemigo en número de 2300 hombres, formados en cuatro cuerpos, y cuatro escuadrones, se presentó en la altura de Niñarica para atacar nuestras fuerzas, el dia 18 del presente á las cuatro de la tarde. El general en gefe salió del pueblo de Santa Rosa, en donde estaba estacionado, para recibirlo, y principió la accion por un tiroteo entre dos mitades de nuestra caballeria, con dos escuadrones de la de ellos. La compañia de volteadores del número 1°. formada en guerrilla, detras de estas mitades, abrió tambien el fuego, y se replegó á una pequeña altura, en donde estaban ocultos nuestros batallones, formados en columna.

El enemigo avanzaba [en] buen órden, protegido por el fuego de sus guerrillas formadas de la columna del Guayas y de sus mejores soldados. En este momento, el génio enseñó al Sr. general en gefe el secreto de la victoria, [y] mandó inmediatamente situar toda nuestra caballeria sobre una altura á la izquierda, apoyada de la compañia de volteadores del número 2 y con órden de cargar al enemigo por este flanco, mientras de frente y á la derecha atacaban á la bayoneta los dos cuerpos de infanteria y los volteadores del número 1°. Esta carga fue irresistible: las dos compañias de carabineros se precipitaron con el mayor arrojo, y en un instante pusieron al enemigo en la mas completa fuga. La caballeria siguió su persecucion en todas direcciones, y el general en gefe coronando la obra de su sabiduría y de su valor, y acompañado de los coroneles Vincendon y Rodriguez con diez lanceros tomó posesion de Ambato á las seis de la tarde. Los resultados de este glorioso dia fuéron cerca de seiscientos muertos de parte del enemigo, entre ellos como sesenta oficiales, y los coroneles Subero, Segundo Fernandez, Satistevan, Acevedo, Montufar, Chiriboga y Quintero, mas de cuatrocientos prisioneros, tres banderas y un guion, dos cañones con sus pertrechos, &c. muchos caballos, una cantidad considerable de fusiles, pertrechos, morriones y útiles de guerra.—La infantería del enemigo quedó enteramente destruida, y la caballería debió su salvacion á la velocidad de sus caballos huyendo en pequeñas partidas por todas las inmediaciones.

De nuestra parte hemos tenido levemente heridos al comandante Artajona y cuatro oficiales subalternos y cerca de cincuenta muertos.—El señor general Guerra marchó sobre el Asuay con una fuerte columna: el general en gefe, aprovechándose de los frutos de la victoria, siguió inmediatamente sobre Quito, dejando tranquila la provincia del Chimborazo en donde se habia restablecido el órden. La satisfaccion que causa esta victoria, se disminuye y pierde en el pesar de haber sido conseguida sobre nuestros hermanos estraviados; pero todo buen ciudadano debe consolarse considerando, que este luctuoso triunfo es el fundamento de la paz, y que sin él era imposible que se restableciese el órden. La consideracion del vencedor que por cuarta vez funda el Ecuador, hará menores en lo posible los males de los pueblos. Honor eterno al invicto general Flores y á sus valientes compañeros de armas. Lágrimas y duelo por la suerte de nuestros hermanos. Horror sempiterno al espíritu de faccion que causa tantos desastres.

Guayaquil, Enero 23 de 1835.—*V. R. Roca.—Juan Manuel Benitez*, secretario.

INTERIOR.

CORDOBA.

SUMARIA levantada para indagar los autores del asesinato del Exmo. Sr. General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga.

(Continúa.)

En el mismo dia, mes y año, mandaron venir á su presencia los SS. de la Comision, al celador Pedro Nolasco Cepeda, á quien por ante mí el presente Escribano, se le recibió el juramento segun derecho, bajo del cual prometió decir verdad de lo que supiera y fuera interrogado y responde:

Preguntado: Si el dia diez y seis ha estado en este lugar; si ha obtenido alguna comision del Juez del partido, y en este caso, cual haya sido, dijo: Que el dia que se le pregunta se ha hallado en esta, y que en el mismo dia á puestas de sol, lo mandó llamar el Juez de primera Instancia, ordenándole que reuniese gente y se dirigiese inmediatamente al lugar de Barrancayaco, á registrar el campo por si hubiese alguna gente armada ó desconocida, ó alguna otra novedad; que así lo verificó, y que no habiendo encontrado rumor alguno, se volvió. Y llegando á este lugar, le ordenó nuevamente el Juez que regresase hácia el mismo lugar donde habia mandado al celador Silveira con otra partida, por haber tenido noticia que en aquel lugar estaba un muerto y una galera, por conducto de Ignacio Videla; efectivamente se volvió y encontró ya que traian la galera con un cadáver á quien acompañó, y responde:

Preguntado; si al dia siguiente volvió á estar en el lugar de donde se trajo el cadáver que tiene declarado: si ha visto algunos otros muertos, y en este caso, cuantos eran, qué clase de heridas tenian, y si por sus nombres le eran conocidos; dijo: que ha estado el dia que se le pregunta en dicho lugar donde encontraron nueve hombres muertos, que á escepcion de uno, todos estaban degollados, y que á ninguno ha conocido por sus nombres; y responde:

Preguntado; ¿qué distaba del camino real el lugar donde encontraron los cadáveres; si estos tenian vestidos; si el rastro demostraba ser algun número considerable los autores de aquellas muertes; si parecia haber hecho resistencia, y si él ó sus acompañados encontraron alguna prenda ó alhaja que indicase ser de los asesinados ó de alguna otra persona conocida, dijo: que distaria del camino como dos cuadras, que dos estaban con camisetas coloradas, y vestidos los dos postillones; que por los rastros no puede saber si eran pocos ó muchos, por estar mui trillado, y que no sabe se haya encontrado cosa alguna, y responde:

Preguntado; si rastrearon á ver á donde se dirigian los criminales, dijo: que él no habia rastreado, pero que Ignacio Videla lo habia verificado, quien le dijo, se dirijian como para el Norte, y responde:

Preguntado: si el dia que tiene referido ha visto algunos individuos armados, ó oido decir se hallen reunidos en algun lugar, ó dias anteriores, y si sabe, ó ha oido decir, hayan pasado por esta algunos desconocidos, dijo: que absolutamente ignora el contenido de la pregunta:

Preguntado: que si sabe ó presume quienes sean los autores del asesinato que tiene dicho, dijo: que enteramente ignora el contenido de la pregunta, que esta es la verdad de lo que sabe, y se le ha preguntado, en lo que se afirmó y ratificó, espresando que no tiene que quitar, y solo que añadir haberse encontrado una tercerola, la que se entregó al Juez de primera Instancia D. Pedro Luis Figueros; que es de edad como de treinta años, no firma por no saber, haciéndolo los señores Comisionados, ante mí, de que doi fé.—*Nicolas de Rojas—Cornelio Moyano.*

Luis A. Giadaz,
Escribano público de número.

Canton en Talumba, 18 de Febrero de 1835.

Con facha 17 del corriente fuí instruido por el Gobierno del hecho atroz contra la benemérita persona y vida del Exmo Sr. General D. Juan Facundo Quiroga, igualmente recibí órdenes para que los persiguiese en todas las direcciones que tomaren los agresores, que llegó á mi poder á la una de la mañana del 18, en cuya virtud á las 2 de la mañana despaché con una partida fuerte al sargento mayor D. Miguel Ruiz, y al Capitan D. Francisco Antonio Sanchez, á las 9 de la mañana, con otra partida, y al capitan D. Santos Perez: todos dirigidos á aquel punto del hecho, con el objeto de hacer allí sus indagaciones, y seguir á todas las direcciones que tomaren: mas habiendo recibido el oficio de esa Comision, hoy á las 2 de la tarde despacharé al teniente 1.° D. Serafin Rocha, tan luego como reuniere la gente que se le ha ordenado apreste para su marcha, y los rastreadores que se encontraren por ser escasos los hombres de esta clase, igualmente lleva órdenes para el sargento mayor D. Miguel Ruiz, para que levante las paridas que sean necesarias y para los capitanes D. Francisco Antonio Sanchez y D. Santos Perez para que se pongan á las órdenes de esa Comision.

Con dichas personas que seguramente deben hallarse allí, formará esa Comision su combinacion, y levantar el plano de persecusion conforme conviniere para la aprension de dichos reos.

Con este motivo el que subscribe saluda á esa Comision con toda la estimacion que se merece.

Guillermo Reinafé.

A los Sres. de la Comision D. Nicolas Rojas, y D. Cornelio Mayano.

Córdoba, 18 de Febrero de 1835.

SS. Comisionados D. Nicolas Rojas, y D. Cornelio Moyano.

El Gobierno ha recibido é impuéstose de la comunicacion de los Sres. Comisionados fecha del dia, y en su mérito queda en dictar hoy mismo las órdenes convenientes para la captura del sirviente del finado D. José Santos Ortiz, y de su resultado dará oportuno aviso á los Sres. Comisionados.

Ha sido de la aprobacion del Gobierno la medida tomada por la Comision de retener al correista D. Agustin Marin, en razon de ser el único de quien se puede tomar algunos datos para el mejor desempeño del encargo que se les ha confiado.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Domingo Aguirre.
El Oficial 1°. de la Secretaria de Gobierno,
Dionicio Centeno.

Chin-sacate, 19 de Febrero de 1835.

Por recibido á sus antecedentes: como igualmente el del Comandante General de los Departamentos del Norte. Acúsese recibo.

Rojas—Moyano.

Lo proveyeron, mandaron y firmaron los SS. Comisionanados el decreto precedente ante mí el presente escribano de que doy fé.

Luis Antonio Giadáz,
Escribano público y de número.

Acto continuo los SS. de la Comision mandaron citar de comparendo con el miliciano Pedro Liendo, al celador Florentino Silveira residente en el puesto de Chin-sacate, á distancia de tres leguas de este lugar, para evacuar la cita que se hace en este sumario á foja 16 vuelta y no encontrándolo, se le dió razon que habia salido de su casa con el objeto de comprar bueyes sin saberse su destino, y para que conste lo senté por diligencia de que doy fé.

Luis Antonio Giadáz,
Escribano público y de número.

En el mismo dia, mes y año, á las nueve de la noche los SS. de la Comision recibieron parte verbal del capitan D. Francisco Antonio Sanchez de que habiendo recorrido el campo de estas inmediaciones prolijamente con la partida de su mando, no habia obtenido dato ni vestigio, pues que aun los rastros y huellas que se decia habian dejado los asesinos, enteramente no parecia señal alguna, no solo por los pastos, sino que la lluvia del 17 á la noche habia borrado todo, y para constancia mandaron dichos SS. de la Comision, se sentara por diligencia de que doy fé.

Luis Antonio Giadás,
Escribano público y de número.

Inmediatamente los SS. de la Comision mandaron venir á su presencia al sargento Saturnino Figueroa á quien por ante mi el presente Escribano se le hizo levantar la mano derecha y preguntado;

¿Juras á Dios y prometes á la Patria, decir verdad de lo que supieres y fueres interrogado? dijo: si juro.

Preguntado: su nombre y empleo: dijo llamarse Santurnino Figueros, que es sargento de milicias de este departmento.

Preguntado: si el Lunes 16 del corriente ha desempeñado alguna comision del Juez de Primera Instancia de este partido, en este caso diga, cual fué, dijo: que en el dia en que se le pregunta fué solicitado por el Juez de Primera Instancia para que lo auxiliase con una partida para conducir un cuerpo muerto y una galera que se decia haberse visto en el lugar de Barranca-yaco á esta parte por Ignacio Videla, que en efecto lo verificó, dirigiéndose él mismo hasta aquel sitio donde encontraron dicha galera y el muerto, todo lo que condugeron á disposicion del pedaneo y responde:

Preguntado: si el declarante encontró alguna prenda ó alaja ó sus acompañados, y en los dias que han corrido posterior al suceso, ha visto ú oido decir tenga algun vecino, ropa, armas, dinero ú otra cosa que anteriormente le hayan desconocido, dijo: que por lo que hace á la primera parte de la pregunta que se le ha hecho sabe que se encontró en dicho sitio un baul deschapado y unas pistoleras ambas cosas vacias como tambien una carabina de las que vulgarmente llaman Santafecinas, todo lo que fué entregado al Juez D. Pedro Luis Figueros que nada otra cosa encontraron pues que no fué registrada la galera en aquel lugar, por ser entrada la noche, y tambien porque uno que se habia escapado del asesinato en compaña del correista y decia haber sido sirviente de uno de los muertos, fué quien entró en ella y recibió el cadaver. Que con referencia á la segunda parte ignora absolutamente su contenido y respende.

Preguntado: Si sabe ó presume quien ó quienes sean los autores de este hecho tan atroz, é igualmente, si ha visto ú oido decir hayan pasado algunas personas desconocidas, antes ó despues del acontecimiento: dijo, que ignora el contenido de la pregunta, y responde: Que esta es la verdad de cuanto sabe y se le ha preguntado en lo que se afirmó y ratificó leida que le fué, espresando ser mayor de edad, y no firmó por no saberlo hacer, verificándolo los Sres. comisionados ante mi que doy fé.

Nicolas de Rojas.—Cornelio Moyano.
Luis A Giadaz, Escribano publico de No.

En el mismo lugar á veinte dias de dicho mes y año, los Sres. de la Comision recibieron un oficio del capitan D. José Santos Perez, á cuyo contenido se le contestó que redoblase sus marchas y diligencias con el objeto de esclarecer los indicios ó noticias que habia adquirdo, procurando la captura de los foragidos que decian haberse avistado por aquellos campos, de lo que yo el Escribano doy fé.

Giadaz.

Chin-sacate, Febrero 19 de 1835.

Al Comandante General de los departamentos del Norte D. Guillermo Reinafé.

Los infraescritos comisionados por el Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia, para indagar y perseguir el inaudito como escandaloso asesinato cometido el 16 del corriente en la persona del muy heroico gran ciudadano argentino, brigadier general D. Juan Facundo Quiroga y demas de su comitiva, tienen el deber de manifestar al Sr. Comandante General á quien tiene la honrra de dirigirse, que los que les impone su Comision á mas de los especiales, que sentimientos personales les afecta, estarán impacientes hasta obtener el resultado que tengan las

partidas indagadoras que con este objeto deben personarse ante esta Comision, segun lo anuncia en su comunicacion de 18 del corriente que se contesta.

Quiera pues el Sr. Comandante General sin perjuicio de las medidas de esta Comision, instruir con la brevedad posible, de los datos, indicios, ó sospechas que haya adquirido hasta la fecha, del crímen que se persigue, para los efectos que hubiese lugar, espresando al mismo tiempo las demas diligencias que por su parte haya tomado, encargándole duplique sus esfuezos á los fines indicados.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Nicolas de Rojas.—Cornelio Moyano.

(Continuará.)

EL DIARIO.

Estamos informados de que la Sociedad de Beneficencia ha obtenido la venia del Gobierno para celebrar la funcion de premios en la casa del teatro, que al efecto deberà ser de antemano dispuesta de modo, que pueda servir cómodamente á aquel objeto.

Esta funcion de la Sociedad ha llegado ya à ser un acto clásico, no mènos interesante por su objeto, que por la concurrencia que èl atrae. Así es que hasta hoi se habian tocado grandes dificultades para exhibirla en un local apropósito, donde pudiera proporcionarse la comodidad al considerable número de espectadores, que concurre à aquel acto.

La Iglesia de San Ignacio apènas proporciona comodidad à un reducido número de los concurrentes; y aunqué el hermoso patio de la Universidad ofrecia mayores ventajas, presentaba el grave inconveniente de sujetar la concurrencia à las molestias de la estacion fria en que se celebra aquella funcion. Estas consideraciones han movido à las Señoras Socias, segun estamos informados, à solicitar de la superioridad el permiso que hemos indicado, despues de haberse prestado gustosamente el propietario de la casa de comedias à facilitarla para tan digno objeto

—

Tenemos entendido que la comision permenente de la H Sala debe reunirse mui pronto para deliberar si ha de citarse ó no à los Sres. Representantes à fin de considerar la nota del Gobierno que hemos publicado en uno de los números anteriores. Es de esperar que aquella citacion se efectúe, y que los Sres Representantes concurriràn à la reforma que el Gobierno se propone generalizar à todos los ramos de la administracion pública.

DOCUMENTO OFICIAL.

COPIA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1835.

Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

A la Contaduría General.

El Gobierno ha acordado empezar á satisfacer puntualmente desde el dia 1.° del presente mes de Mayo los sueldos correspondientes á la lista Civil, Militar y Establecimientos públicos, dejando lo atrasado para ser incluido y pagado en el arreglo que se está haciendo de la deuda flotante: al efecto la Contaduría General pasará á la mayor brevedad al Ministerio de Hacienda mensualmente las lístas mencionadas, para en su consecuencia preparar la cantidad que sea necesaria al fin indicado.

ROJAS.

INTRODUCCION DE GANADO.

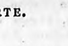

TABLADA DEL NORTE.

—

DIA 4.

De Rojas ha conducido D. José Ponce 150 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde, á D. Juan Cano. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Manuel Alvarez 11 cabezas, compradas por D. Juan Iturrieta;—2 á D. Manuel Balvuena, 4 á D. José Bustamente, 4 á D. Mateo Bustamante, 1 á D. Ipolito Benites. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Miguel Alarcon 4 cabezas, compradas por el mismo, á D Juan Garcia. Para abasto.

Con dos guias la primera del Fortin de Areco y la segunda de la Villa de Lujan ha conducido D. Pedro Cano 47 cabezas, compradas por el mismo;—12 á D. Blas Baldon, 2 á D. Rufino Luna, 1 á D Agustin Maldonado, 2 á D. Luis Benites, 1 á D. Juan Carranza, 6 á D. Antonio Lima, 1 á D. Juan Galvan, 2 á D. Santos Quevedo, 4 á D. Francisco Cano, 6 á Da. Romana Cano, 8 á D. Celestino Rodriguez, 1 á Da. Petrona de la Rosa, 1 á D. Simon Diaz. Para abasto.

DIA 7.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Vicente Cané 74 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion:—72 á D Felipe Navarro, 1 á D. Fulgencio Acevedo, 1 á D. Vicente Cané. Para abasto.

De Arresifes ha conducido D. Carlos Carrasco, 133 cabezas compradas por D. Geronimo Torrado:—126 á D. Lorenzo Moreno, 3 á D. Silvestre Brandan, 3 á Da. Manuela Quiñones, 1 á D. Lorenzo Medina. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Pedro P. Molina 102 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure:—36 á D. Tomas Luquez, 54 á D. Faustino Fernandez, 3 á D. Juan Maldonado, 9 á D. José Medina. Para abasto.

POLICIA.

—

MAYO 5.

ESTADO DE LOS CORRALES DE ABASTO.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Exisetn*
Norte.......	118 ...	..	50 ..	56
Sud.........	110 ...	69 ..	108 ..	71
Oeste......	48 ...	121 ..	59 ..	110
	276	190	217	237

—

DIA 6.

ESTADO DE LOS CORRALES.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen*
Norte......	56 ...	..	20 ...	36
Sud........	...	..	...	
Oeste.......	110 ...	..	93 ...	17
	166		113	53

MERCADO DEL SUD.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 5 y 6 del corriente.

Cueros vacunos..................	1013
Cueros de potro...................	10
Cueros de venado.....(doc.).......	13½
Cueros de carnero.....(doc.).......	125
Ganado lanar cabezas.............	186
Arrobas de grasa..................	130
Arrobas sebo.....................	328
Arrobas lana.....................	721
Arrobas crin.....................	42
Fanegas maiz.....................	9
Fanegas trigo....................	126
Astas..........................	2094

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 6.

3.ª PUBLICACION.

D. Nicolas Tobal,	Montevideo.
Eladio de Sufriategui,	id.
Bernabe Magariño, su esposa 2 hijos y una criada,	id.
Joaquin Lopez,	id.
Tomas Prece,	Banda-Oriental.
José V. Goitia,	id.
Luis J. Belaustegni,	id.
Rosa Viera, con tropa de carretas y 8 peones,	Santiago.
Casimiro Garmendia,	Santa-Fé.

DIA 7.

2.ª PUBLICACION.

D. Luis Ballestier	Montevideo
Luciano Aleman	id.
Carlos Camelion, su esposa, dos hermanas y dos criados	id.
José Esconnio,	id.
Cayetana Gallino	id.
Pedro Agustin Viera, su esposa, dos hijos y dos criados	Rio Janeiro.
Juan Pio Rivero,	Mercedes.
Gregorio García y un sobrino	Corrientes.
Pedro Leal y una hermana	Santiago.
Justo Cesar, con cuatro peones	Rio Seco
Ramon Lazcano con tropa de carretas, despachada por D. Felipe Llavallol	Santiago y Tucuman.
Rosa Pucheta, con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote	Córdoba.
Máximo Monte Negro, con id. despachada por id.	id.

DIA 8.

1.ª PUBLICACION.

Da. Pilar Diaz,	Banda-Oriental.
Manuel Pueblas,	id.
Martin Troncoso,	Santa-Fé.
Domingo Patron y un criado,	Montevideo.
Juan Lawry,	id.
Jorge Gwest,	id.
Guillermo H. West,	id.
Francisca Palacios y una hija,	Mercedes.
Pedro Morat,	Entre Rios.
Juan Bouchi,	Rio-Janeiro.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 8.	DE Ps.	rs.	A Ps.	
Onzas de oro..............	122			
——Patrias..............	119		110½	
Pesos fuertes..............	7	4		
——Pátrios..............	7	2½	7	3
——Patacones..............	7	3½		
Macuquino la de cordon......	7	1½		
Cortada..............	6	7		
Fondos públicos del 6........	47			
Acciones de Banco..........				

Cámbio sobre Inglaterra 6 ¼ poniques.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 6.

—

Parroquia de San Ignacio.

Matias Gonzalez, párvulo, moreno libre.

Parroquia de San Nicolas.

Pedro de Castro, párvulo libre.

Da. Rosario Cuello, 26 años.

Parroquia de San Miguel.

Carmen Roman, párvula libre.

Prudencio Pedró, párvulo libre.

Parroquia del Socorro.

Prudencio Rios, pardo liberto.

Casa de Expósitos.

Un niño.

Hospital de mugeres.

Maria Aviz, esclava, 40 años.

Elena Sosa, morena libre, 45 años.

Francisca Almada, morena libre, 20 años.

Da. Candida Bustos, 50 años.

Hospital general de hombres.

D. Juan Posadas, 60 años.

D. José Marin, 71 años.

Por la Comisaria de la 1.ª Seccion.

D. José Vega, 40 años, asesinado

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 8.

á D. Juan Dallton Reconquista, 63.

18 bocois vasos; 16 id. loza.

á Plowes Akinson, Florida 79.

11 cajones pianos; 20 bocois cristales.

á Lavalle y Macome Reconquita 63.

2 bocois cristales.

á Mateo Stodart.

10 cajones pianos.

á Lezica y hermanos, Reconquista 139.

280 fanegas sal.

á Dorr Reincke y Ca., Paz 28.

150 fanegas sal.

á Rodger Brect y Ca. Plata 66.

30 fanegas sal.

à D. Tomas Duguid, Biblioteca 124

50 barricas cerveza blanca y colorada.

a Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.

48 cuñetes pasas de higo; 12 cajones velas de cera; 3 id. quesos; 10 cajones velas de esperma; 1 cajon zarazas; 1 id. gacillas; 20 medios cajones pasas de uva; 1 cajon polvos seidlitz; 2 id. sombreros de palma; 102 rollos jarcia.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

10 tambores bacalao.

á D. Diego Thomson, Paz 15.

12 barricas betun; 2 baules libros an blanco, polvos para tintas, obleas, plumas de acero, papel y targetas.

CARGA DEL DIA 7.

Al bergantin sardo *Trafalgar*, 5 fardos nutrias, 2000 cueros vacunos.

Al bergantin ingles *Ann Wise*, 48 fardos lana.

Al bergantin ingles *Juliane Elisabet*, 980 cueros vacunos.

A la fragata norte americana *Glide*, 761 cueros vacunos.

Al bergantin norte americano *Napoleon*, 852 cueros vacunos.

MARITIMA.

NOTA—El bergantin anunciado á la vista, es bergantin goleta de cabotage.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

—

Goleta Paquete nacional *Ninfa*, para Montevideo, despachado por sus consignatarios Dowdal y Lewis—Cargadores:

Por Bertran de Lisle y Ca., 30 carneros.

Por Daniel Gowland, 12 barricas harina, 60 medias suelas.

Por Dorr Reincke, 120 barriles harina.

Por M'Cracan, 50 docenas tijeras de trasquilar.

Por Alfredo Barber, 1 barrica muestras de ferreteria.

Por Amancio Xavier, 1 canasto con 4 docenas lomillos y caronas, 1 fardo con 6 decenas gergas cordobesas.

Por J. Gregorio Lezama, 5 fardos con 300 gergas, 200 ponchos, 100 frezadas.

—

El queche nacional *Fortuna*, con destino á Montevideo, despachado por su consignatario D. José Pereyra Carneiro.

Por dicho Sr., 140 fanegas trigo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA EL SALTO, SORIANO, Sandú y Merceaes.

Saldrá en breves dias la Balandra CARMEN para dichos destinos; el que guste cargar ó ir de pasage, ocurra á la calle de Chacabuco número 92.

m8—4p

PARA MONTEVIDEO.

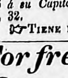

EL paquete AGUILA SEGUNDA, dará la vela el SABADO 9 del entrante, á las 4, sin falta los 88, que gusten cargar ó tomar pasage para lo que tiene las mejoresscomodidades, ☞ se ha construido la cámara de nuevo, y tiene su registro abierto, para todo se ocurrirá á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista núm. 93, *ó á su Capitan* MANUEL SORIANO calle del Parque. núm. 32.

☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

For freight or Charter

The fine fast sailing A. I. British Brig "ASIA" captain Bloonfield *has just landed her Outward Cargo and his ready to receive freight; apply to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.,

m8— No. 36 calle de Potosi.

For freight or Charter

The very fast sailing A. I. British Brig CORDELIA, 159 tons register, D. MAC NEILL, *master. Is now discharging her outward cargo and will be ready to receive freight inmmediatelly. Apply to the consignees,*

RENNIE, MACFARLANE & Co.,

m8— No. 36 calle de Potosi.

Para la Bajada, Goya, Bella Vista y Corríentes.

Saldrá para dichos destinos dentro de seis ú ocho dias, la muy acreditada Goleta ARGOS; teniendo espacio para carga y excelentes comodidades para pasageros. Ocurran calle de Cangallo número 97 y medio donde podrán tratar.

m1—3p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana la balandra CARMEN. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene grandes comodidades) pueden ocurrir á la esquina calle de Cangallo que hace esquina con el Teatro. m5—3

Para el Rio Janeiro.

El acreditado Deate portugues BOM FIN, de superior marcha, y con excelentes comodidades para pasageros; saldrá sin falta el 15 del corriente. Para tratar ocúrrase á

D. MANUEL ACEVEDO RAMOS,

m5—3c Belgrana No. 74.

Para Bahia Blanca y Patagones.

Saldra en todo este mes el Bergantin goleta PROVIDENCIA: el que guste cargar ó ir de pasage ocurra á Don Carlos Galeano, en la Alameda. m7—8a

Para Corrientes.

La mui velera goleta ITATI, recien carenada, saldrá á fines de este mes ó á principios de Junio; admite carga y pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. El que quiera tratar, puede verse con el dueño D. Luis Bos; vive calle de la Reconquista No. 218. m6—15p

Para la Colonia y el Sauce.

Saldra el Sabado é Lunes próximo la balandra PALOMA: el que guste cargar ó ir de pasage ocurra en casa de Don Gregorio Arengo, en la Alameda número 58. m7—6p

Para Paisandú y Salto,

Saldrá la balandra SAN PEDRO Y ANIMAS dentro de breves dias: para cargar ó ir de pasage, ocurran calle del Perú, preguntando por su patron Juan Villa.

m6—3p

FOR LIVERPOOL

DIRECT.

THE REMARKABLY FAST SAILING A. 1 BRITISH BRIG

CICELY,

MR. SEWELL,—Master.

Will have immediate dispatch, having all her cargo engaged and going on board, except a few tons of light freight, which will be taken on moderate terms. Apply to

PARLANE, MACALISTER & Co.,

m8—6s 62 calle de la Plata.

AVISOS NUEVOS.

Para San Luis, Mendoza y San Juan.

Saldra en la entrante semana, la bien conocida y acreditada tropa de carretas de D. Manuel Cruz. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella, pueden verse con el apoderado que subscribe.

JOSE MARIA DE AGOTE,

m8—3p Esmeralda No. 22.

AVISO

A los Accionistas en la fragata corsario Argentina.

HE visto la gaceta de Lima de 2 del último Diciembre, y en ella una correspondencia con un papel suelto impreso en la misma fecha, referente á lo que trata la correspondencia, y he creido conveniente darlo á luz. Antes es precisa una noticia concisa del principio de estos sucesos.

El año 18 despachó á corso el Sr. Dr. D. Vicente Anastasio de Echavarria, su Fragata Argentina; y despues de haber cruzado sobre las Filipinas y las costas de Méjico al Pacífico, entró en Valparaiso al año y meses de crucero, con la Corbeta Rosa comprada, Goleta Teodora de tres palos presa, y un Lugre presa tambien: cargados ricamente los cuatro buques; pero el armador y demas interesados no han recibido un centavo de este cargamento: porque en un avance á la Fragata por Lord Cokrane, de resultas de imprudencias de su comandante, se dijo haberse extraido mucho, y que el añil fué robado.

Despues de estos sucesos, se proyectó por el Sr. General San Martin su gloriosa espedicion á Lima: y la Fragata y Corbeta se contrataron para transportar á 7 $ diarios cada tonelada, en mas de 800 que hacian los dos buques.

El Sr. D. Juan José Sarratea es responsable á estos fletes, de que hasta ahora ha abonado al Sr. Echavarria sino una cortedad de 400 ó 500 $ que le libró por otros tantos que le adeudaba el Sr. Dr. Gazcon, y 700 $ que ha dado á su primer apoderado en Lima, D. Pedro Zuleta.

Despues que la espedicion desembarcó en las costas de Lima, este Estado se obligó á pagar los fletes de la Argentina y Rosa, que despues de algunas datas á Zuleta y á D. Hipólito Bouchard, comandante de la Argentina, quedaron reducidas á 109 mil $ inclusos varios pertrechos de guerra corespondientes á ambos buques de quo se hizo cargo aquel Gobierno.

Pero abandonado el comandante Bouchard de los sentimientos de honradez que habia profesado, entró á disputar al apoderado del armador la propiedad de estos fondos, y sucumbiendo en su injusta pretencion, apeló para ante la Suprema Córte de Justicia.

Desde el año 29 en que perdió el pleito Bouchard, ha estado sin proseguirlo: y despues de los empeños del segundo apoderado D. Manuel Requier para que siguiese el trámite, logró que Bouchard espresase agravios, pero quedándose con los cuadernos en que constaba el crédito del Gobierno que estaba declarado en sentencia definitiva, corresponder y ser de la propiedad del Sr. Echavarria, los presentó al Gobierno para que se le abonasen de ellos 60 mil pesos á cuenta de 127 mil que le cobraba el Gobierno y fueron aceptados.

Increible parecen estos sucesos: pero ellos se acreditan por los citados impresos que voy á transcrib.r: y resultando una grave lesion á intereses Argentinos, es muy regular que nuestro Exmo. Gobierno preste su proteccion por las reclamaciones de oficio que corresponden, si el Sr. Echavarria la busca, como se me ha informado hacerlo.

Pero aun lo es mucho mas que Argentinos de rango se hayan asociado al comandante Bouchard para esta operacion, y le presten toda la proteccion que les dá su posicion.

Lo que consta de la Gaceta es lo siguiente:

Sentencia pronunciada por la comandancia general de marina á favor de los armadores de las fragatas Rosa y Agentina residentes en Buenos Ayres.

Lima, Julio 2 de 1829.—Vistos con lo alegado y probado por las partes en la causa seguida sobre si es legitimo acreedor al reconocimiento por el estado de los fletes de la fragata Rosa y Argentina, D. Pedro Zuleta, apoderado del Dr. D. Vicente Anastacio Echavarria, ó D. Hipólito Bouchard, comandante del citado buque, se declara que la parte del Dr. D. Vicente Anastasio Echavarria, ha aprobado su accion como probarla debia, acreditando ser el armador de dicha espedicion, segun resulta de las credenciales que obran, que en el cuaderno núm. 1.° de sus pruebas, igualmente que haber emprendido todos los gastos al efecto en la fragata Argentina como de su propiedad y haberlos últimamente continuado á su nombre el apoderado D. Pedro Zuleta en esta bahia del Callao estando al ancla la fragata Argentina y Rosa segun aparece de las planillas y documentos que obran en el cuaderno núm. 2. entrante el espresado comandante Bouchard no ha adelantado sus excepciones y pareco por los citados documentos como Capitan encargado é interesado con la parte de presa que por convenio pueda alcanzar; rinda la cuenta de su administracion y éxito al armador propietario. En consecuencia de todo, debo declarar y declaro deberse practicar el reconocimiento del crédito por razon del servicio de la fragata Rosa y Argentina al estado del Perú á favor del representante de D. Anastasio Echavarria quedando á salvo el derecho del Sr. Capitan Bouchard por lo que viere corresponderle con el citado armador; y por esta resolucion definitiva, asi lo pronuncio y mando y hágase seber—José de Viveros—Una rúbrica del señor auditor.

Decreto supremo en que se manda que si Bouchard en el momento no entrega la cantidad que adeuda se secuestren las haciendas tasàndose presisamente.

Lima, Agosto 27 de 1834—Dése órden al prefecto del departamento para que inmediatamente disponga se haga saber á D. Hipólito Bouchard que entregue en el acto los 127,125 pesos 3¼ reales, que ha debido exhibir desde ahora dos años en los créditos á que se contrae la resolucion del congreso por valor de las haciendas del estado, sitas en Nasca, nombradas San José y San Javier; y en caso de no cumplir de ese modo con la entrega de dichos créditos, se procederá á la tasacion de los fondos sin necesidad de nueva providencia; por lo que la prefectura expedirá desde ahora las órdenes convenientes á fin de que esta operacion no sufra la menor demora en grave perjuicio del estado; disponiendo que el sub-prefecto de Ica preste los auxilios necesarios para que se haga el avalúo desde luego, y para las demas providencias que convenga expedirse en el particular. Tómese razon en la caja de amortizacion, y en la contaduria general de valores á cuyas oficinas se encarga que respectivamente estén á la mira del cumplimiento de este decreto—Una rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.—*Mendiburo.*

Decreto á favor de Bouchard, sin arreglo al espediente de la materia; habiéndolo tenido en su poder treinta y un dia el Sr. ministro Savala para su instruccion.

Lima, Setiembre 26 de 1834.—Siempre que D. Hipólito Bouchard afiance con persona llana y abonada, dentro de tercero dia á satisfaccion de la direccion de amortizacion, la entrega del resto de la suma á que es obligado en créditos directos para cubrir el valor de las haciendas de S. José y S. Javier, que le han sido adjudicadas de órden del congreso, se le admitirán los créditos que ahora presenta en parte de pago, concediéndosele ocho meses perentorios para la conclusion total de este asunto, considerándose ser ellos mas que suficientes para que la junta de liquidacion ponga espedito el crédito que aun no esta calificado en favor de Bouchard, y se declara que la cuestion pendiente entre este y el apoderado de los armadores de las fragatas Argentina y Rosa podrá continuar ventilándose ante el poder judicial, segun tengan por conveniente las partes, sin perjuicio de la amortizacion de los créditos presentados y que se presentasen respecto á que el gobierno no se ha entendido, ni podido entenderse en el particular, sino con aquel á cuyo nombre estaban todos los documentos, y tuvo la necesaria personeria segun es constante.—Y en cuanto á la solicitud del general D. Domingo de Orue á cerca de los referidos fondos, se resuelve que se tenga presente para en caso de que Bouchard no cumpla con el contenido de este decreto, cuya ejecucion se somete á los directores de la caja de amortizacion.—Una rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.—*Zavala.*

Representacion y protesta hecha por D. Manuel Requier (á nombre de los armadores de las fragatas Santa Rosa y Argentina) del Decreto anterior.

Exmo. Señor.—D. Manuel Requier, en el espediente que sigo contra los créditos que últimamente ha presentado D. Hipólito Bouchard para en parte de pago de las haciendas de S. José y S. Javier de la Nasca, que debe satisfacer con créditos directos y lo demas deducido, digo:—Que ha llegado á mi noticia un decreto espedido por V. E. con fecha de 26 del presente mes, en que declara que los 60 mil pesos que ha presentado D. Hipólito Bouchard, le pertenecen por haberlos presentado á su nombre. Cualquiera decision de V. E. es muy respetable, pero esta toca en la línea de temeraria é injusta, porque constando del espediente las protestas hechas en el año de 28, por D. Pedro Zuleta contra D. Hipólito Bouchad como aparece en el espediente de dicho año, y que existen en el cuaderno letra B, á foja 7 y 11 con el recurso en que presentó el poder, asegurando á V. E. que tenia litis pendiente en la comandancia general de marina, porque Bouchard habia hecho alzamiento de bienes, de cuyo litis resultó el obtener mi poderdante Dr. D. Anastasio Echaverria, una sentecia tan completa que solo le quedó á Bouchard el recurso de la apelacion, y por cuya razon ha estraido los dos cuadernos de los créditos, que yo los tengo reclamados, hablando de ellos la citada sentencia que acompaño impresa.

Que estraño es Señor Exmo., hablando con el debido respeto, haya sentado mi proposicion de ser decreto temerario é injusto; la razon es, porque el Sr. ministro no ha leido seguramente las protestas referidas de D. Pedro Zuleta, y la oposicion directa de los señores fiscales en aquella fecha ¿Cómo pues, Exmo. Señor, á la sombra de las fianzas que pide V. E otorgue Bouchard manda que se le abonen los créditos presentados sin ser suyos, y de que se sigue espediente en la Illma. córte por apelacion, que interpuso Bouchard de la sentencia que llevo referida? ¿Qué contradiccion tan enorme solo mandar abonarle por V. E. estos créditos, siempre que otorgue las fianzas? V. E. seguramente, ni el Señor ministro tienen presente lo anteriormente relacionado, ni lo que tengo dicho en los dos recursos presentados á V. E. de que ha resultado pedir informe á la córte superior. En ella reitero las proposisiones hechas por D. Pedro Zuleta.

¿Podrá por ventura exepcionarse V. E. ni su Ministro, de que los armadores de Buenos Aires son dueños de esta cantidad, y que en el año de 28 los Sres. Fiscales mediante las protestas de Zuleta, le negaron á Bouchard el crédito? Bajo de este supuesto, ¿podré reconvenir con razon al Sr. Ministro de V. E. porque no ha leido ni los informes de la consolidacion, ni las vistas fiscales últimas? ¿Acaso se persuade el Ministro de V. E. que la República Argentina deje de reclamar de oficio á V. E. sobre los créditos de los armadores, y que Bouchard está en el caso de que lo llamen á dar cuenta á Buenos Aires? ¿Qué dirá entonces, cualquiera que sea Ministro de V. E.? Dirá con justa razon el Ministro en cuyo tiempo sucedió esta declaracion, no leyó el espediente, no se instruyó de él, sí, obró con parcialidad; y que la responsabilidad no debe caer sobre el ministerio, sino solo la persona que dictamnió á V. E. este absurdo Mas claro, S. Exmo., nada me es estraño en la parcialidad que observa el Sr. Ministro Zavala con los amigos de Bouchard. ¿No es cierto que el Sr. Ministro ha dicho, que este Sr. tiene grandes adelantamientos en las haciendas, y que ha traido dos buques de Chile cargados de gente para el trabajo de dichos fundos? Y lo ha creido y divulgado, porque Bouchard se lo dijo. Si el Sr Ministro hubiese leido el escrito presentado por Bouchard, luego que le notificaron en esta ciudad la exhibicion de la cantidad que adeudaba, seguramente no habria caido en estos lazos, porque Bouchard asegura en él, que cuando entró en las haciendas no habia llevado fondos con que poderlas fomentar, y mucho mas dice, que en un año que tuvo de enfermedad, se atrasaron demasiado. Si V. E. toma el espediente en sus manos, se ha de arrepentir de tal declaracion porque no es conforme con el espediente, ni con la recta administracion de V. E. Cuantas mas cosas pudiera decir, pero me conformo con que V. E. sabrá reformar su decreto, y yo por mi parte reiterar como reitero las protestas hehas por D. Pedro Zuleta, las que tengo por mi parte presentadas, y que de nuevo protesto—En vista de ellas, y de lo expuesto.—A V. E. pido y suplico se sirva mandar reformar dicho decreto por no ser conforme á justicia, ni al mérito del proceso, reiterando como reitero las protestas de Zuleta, las que tengo hechas por mi parte y las que nuevamente haga á nombre de mis poderdantes los armadores; porque estando pendiente el lítis en la Córte Superior no puede V. E. conocer en esto; (1) comunicándoles el aviso oportuno, si V. E. no reforma su decreto: que es justicia que pide con costas. Lima, Noviembre 28 de 1834—*Manuel Requier.*

---

(1) *Habiendo presentado D. Manuel Requier al Superior Gobierno los dos escritos de protestas que refiere, se decretó que informase la Illma. Córte Superior; en este estado y sin aguardar á que se realice el informe, se ha resuelto el asunto, y por consiguiente los dos cuadernos de los créditos reconocidos que se estrajeron por Bouchard, quedarán sepultados en la tesoreria del crédito nacional, no siendo estraño que lo pongan en la cárcel por ellos, y que el Sr. Ministro cumpla ó satisfaga sus deseos, que es el de servir á los que favorecen á Bouchard.*

Lo del impreso suelto es como sigue:

SATISFACCION PUBLICA

DEL QUE SUBSCRIBE.

Señores Editores:

Cuando mas distante me hallaba de publicar mi nombre por medio de la prensa, me he visto atacado bruscamente por un colitigante que habiendo perdido el lítis en la comandancia general de marina, apeló á esta ilustrísima córte que entregándole los autos para espresar agravios, cuando debió devolverlos retuvo en su poder dos cuadernos maliciosamente como era de justicia se me entregase para contestar á la espresion de agravios los recibió mi procurador D Pablo Ramirez, y estrañando la falta de dos cuadernos se devolvieron para su reintegro. Muerto violentamente el procurador, se aprovecha la parte contraria, y despues de un largo espacio pide el reintegro de ellos en la ilustrísima córte en donde persigue de tal modo mi inocencia, que siendo actor me quiere sacar reo, pide mandamiento de apremio, y se me requiere, porque conociendo los señores de la ilustrísima córte que era actor y que habia obtenido una sentencia contra mi contrario, era cosa muy irregular que se ocultasen por mi dos cuadernos que era lo principal de la disputa, pues contenian el reconocimiento de 60,000 pesos; pero Dios que vela sobre la inocencia, preparó persona que me diese noticia de ellos, y que mi contrario los habia presentado al supremo gobierno, para con ellos cubrir parte de una deuda, espresando en uno de sus recursos que no los habia presentado antes porque estaban presentados en la córte superior, y que ya los tenia espeditos.

Creo firmemente, Señores Editores que estarán Vds. con el deseo de saber quien será este hombre tan trabieso: me es forzoso el decirlo, ya como apoderado que soy del Dr. D. Anastasio de Echavarria vecino de Buenos Ayres, armador de las fragatas Rosa y Argentina, y ya como que me hallo amagado al apremio del mismo substractor de los cuadernos (de modo qué esto equivale á aquello que los ladrones tras la justicia) tal es D. Hipólito Bouchard, capitan comandante de la espedicion hecha por el Sr. Echavarria. ¿Y quién podrá presumirse que una persona revestida solo con este carácter, ademas de titularse ilegítimamente dueño y armador, á pesar de haber perdido la instancia en la comandancia general de marina, de que ha apelado, me exija con apremio documentos ó autos que él habia substraido y que con bastante descaro los ha presentado al supremo gobierno?

La causa se ha hecho ruidosa, y deseo que el Dr. Echavarria, armador de dichos corsarios, vea el conflicto en que me ha puesto su compadre y clientulo Bouchard; sepa por medio del periódico de Vds. los recursos que tengo interpuestos al supremo gobierno, reiterando lo que hizo su apoderado, mi antecesor, D. Pedro Zuleta; del mismo modo los que he interpuesto á la ilustrísima córte, y por último se desengañen á qué término llega el procedimiento escandaloso de Bouchard, todo en el caso de que mis cartas misivas no hubiesen llegado á sus manos. La copia de la sentencia que acompaño es un fiel documento de lo que llevo espuesto. Para otra ocasion me reservo hacerles á Vds. otra relacion, quedando entre tanto de Vds. su atento S. S. Q. S. M. B.

Manuel Requier.

Buenos Ayres, Marzo 26 de 1835.

Un Accionista en la Argentina.

(Garantido.) Imp. del Comercio.

TEATRO.

FUNCION 9. DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Viernes 8 de Mayo.

No pudiendo exhibirse la tragedia de MARIA ESTWARD anunciada para hoy, á consecuencia de una indisposicion instantanea de la Sra Funes, (madre) ha dispuesto el *Director del Teatro* la siguiente funcion en su lugar.

Despues de la sinfonia de costumbre, representará la comedia en 3 actos, titulada—

LOS VIAJES DE JOSE 2.°

ó

LA HUERFANA DE SALTZBOURG.

Cerrando el todo de la funcion la graciosa petipieza en un acto nominada—

LAS CITAS A MEDIA NOCHE.

A las 7½.

Se vende

Una hermosa casa de azotea, situada en la calle de Suipacha No. 174, edificada en diez y siete y media varas de frente y 74 de fondo: es mui á propósito para una familia numerosa. Para tratar ocúrrase á la calle del Tacuarí No 35. m7—3p

---

Se vende

UN buque á propósito para viajar en el Rio Paraná ó Uruguay, es de poco calado y está en el muelle de la Boca, apto para emprender viage pues se halla con todo el velamen y aparejos correspondientes. Se dará en un precio infimo: ocurrase á la calle de la Florida núm. 54 m8—3p

---

AVISO,

Se vende una criada, sana y sin vicios. Ocúrrase para tratar á los altos de la botica del Mercado.

m8—4p

Se vende,

Una hermosa planta de DIAMELA; calle de Cangallo núm. 72, darán razon.

m8—3p

Se vende,

Una criada, criando un hijo de 3 meses, propia para ama de leche, sana y robusta, es excelente mucama; en la calle de Belgrano núm. 57 darán razon, su precio 1450 pesos.

m8—3 p

Aviso.

SE nos ha asegurado que los vecinos de la parroquia de N. S. de Balvaneda, persuadidos de que el agradecimiento es un tributo de Justicia, con que se le protesta al Bienhechor la subordinacion y la dependencia y que de él resulta la conservacion del bien, y no pocas veces su multiplicacion y aumento, han resuelto celebrar al ménos una misa solemne el 28 del presente, en accion de gracias al Todo Poderoso porque quiso conservar la salud al señor Brigadier General Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas entre los inminentes peligros en la espedicion contra los indios, y permitió aceptase ahora por llamamiento general de sus conciudadanos la primera magistratura.

m8—2p UNOS RESTAURADORES.

Aviso.

HABIENDO concluido el panadero D. Francisco Folgueras, la contrata que tenia hecha para ministrar el pan al Hospital general de Hombres; se avisa á los que quieran hacer sus propuestas para el dia Miércoles 13, diriguiéndolas á la oficina del Ecónomo de dicho Hospital.

m8—3g

Cheap Shoes, Bootees

AND BOOTS.

Men's fine bootees.............at	$12
Coarse do.	10
Fine shoes	12
Coarse do.	10
Fine men's pumps	0
Men's boots	25

Anchors from 200 lbs. to 30 lbs. weight, Lime from the Bajada at one dollar less that can be bought in Buenos Aires per fanega. Are found calle 25 de Mayo No. 64. m8—3s

---

Aviso de la Policía.

SE halla en este Departamento, una cuchara de plata que le ha sido quitada á un individuo que la vendia. La persona que se considere con derecho á ella, puede ocurrir á la oficina de Vigilantes que justificando su propiedad le será entregada.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1835.

SEMILLAS

DE ARBOLES FRUTALES,

A la venta en la calle de Chacabuco número 24, frente á la fonda del SR. SMITH.

Grumuchama, arbusto que produce á los 2 ó 3 años.
Yaboticaba......id.................. id.
Jambros..........id.................5 á 6 „
Cambucás.......id.................. id.
Cayu............id.................4 á 5 „
Guaiaba.........id.................2 „
1 á 2 años. Arasá colorado...id...............2 „
Id. de la India, amarillo.............2 „
1 á 2 „ Mamão, fruta grande como melon.......2 „
6 mes. Melon de caboclo, enredadera muy olorosa fruta.
6 „ Sapallo blanco, dulce, de agua, muy grande, para zarzo que tiene 5 á 6 palmos de largo cada uno; sirve para dulces, y toda clase de guisados.
2 á 3 años. Sichá de la India, arbusto muy lindo por su echura y delicada fruta.
2 á 4 „ Ciruela de la India, distinta de las de este país fruta de mucho valor.
4 á 5 „ Chirimoya de las de Lima, fruta de conde, y en el Brasil muy buena por su calidad.
2 á 3 „ Coquitos de ticum, palmera linda, que produce los coquitos en racimos.
id. Dichos iricury } produce racimos muy lindos y
id. id. indaiá } grandes.
6 mes. Guingombós, sirve para todas clases de guisados, son muy grandes.
id. Habas de San Ignacio y enredadera, su fruto es medicinal y bonito.
id. Ananases ó piña, en planta, buena fruta.
4 á 5 años. Genipapos, árbol muy frondoso, fruta muy olorosa y rica.
2 á 3 „ Coralinas color punzon, su fruto es la semilla que sirve para ornar vestidos.
6 mes. Semilla de tabaco de Habana, de singular calidad.
2 á 3 „ Id. de tunas, linda fruta, rasa de Nueva Holanda, preciosa planta.
3 „ Espino para sercos, muy fuerte, sirve para leña.
6 á 8 „ Ají ó pimienta muy picante, redonda color punzon.
3 á 4 „ Limas de la Persia.......... } Despues de nacidas se ingertan en otro naranjo.
Limones dulces buena calidad }
Naranjas selectas............ }
Tangerinas. }

Arboles de mucha apariencia, muy bonitos y grandes, y que crece pronto, sirve para una alameda, hermosear una quinta, &c.

3 á 4 años. Arbol del pan, fruto de mucho valor é importancia produce pronto.
Acacia, arbol bonito, de cuyo carbon se fabrica la pólvora
Nueces de Bengala, semilla y plantas, se plantan de gajo ó de semilla.
7 á 8 „ Sapacaia, fruta soberbia, arrogante, como se verá la muestra.
id. Yaca, fruta del grandor de la mayor sandia, demasiado dulce y olorosa.
Enredaderas de frutos muy sabrosos. }
6 mes. Maracuyá las hay muy grandes de granadillas. } Hacen bonito zarzo.
Gonsaliños muy ricos para guisados. }

N. B—Se advierte que una parte de las frutas hay de muestras, unas secas, otras en espíritu de conserva, y otras muchas semillas y plantas á vender, &c

Semillas de Flores del Brasil.

Trompetas de dos clases, y colores dobles y sencillas.
Linda flor, su nombre indica su hermosura.
Malvarisco punzon. } Hermosas en el todo.
Id. rosa y celeste. }
Cresta de gallo doble, soberbia flor.
Alfileros de damas, celestes y colorados muy lindos.
Giestas, amarillas, con punzon, blancas y celestes.
Flor de las llagas, echura de un ramillete, blanco, punzon y amarillo.
Flor del paseo, tiene una asta como de 2 varas cubierto de flores.
Giesta blanca y celeste, Constitucion Portuguesa.
Siempre-viva, flor que dura 3 y 4 años en el florero.
Guirasoles muy grandes, bonitos colores.
Malmequieres, de Holanda, punzon y amarillo, flor muy linda.
Id. franceses, dobles, varias colores muy bonitas.
Adalias muy lindas, dobles.
Flor de Oporto, Portuguesa, morada y amarilla.
Cardamomo, en plantas, no produce semillas, flor que arrebata la atencion por su elegancia y hermosura, hechura, colores que tiene, unas como un palmo de largo, otras palmo y medio.
Sultana, basta el nombre para conocer lo que es.
Claveles amarillos, sin olor.
Y varias otras muchas semillas finas de flores, &c.

8—

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

El Martes 12 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener los articulos siguientes:—60 cajones fideos averiados, 30 ó 40 cajas té imperial y perla que se venderán en lotes segun el deseo de los compradores.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El Miercoles 13 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura muchos muebles de una familia que se retira del pueblo, El por menor se dará despues.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

EL LUNES, 11 del corriente, á las 11, se efectuará el remate de todo el contenido de la tienda calle del Perú núm. 62½ que por indisposicion del dueño se habia diferido y consiste de los siguientes articulos—

Irlandas de hilo para camisas, encajes blancos de hilo mui finos, pañuelos de seda para faltriquera, id. de merinos, id. franceses de cambrai de algodon para las manos, muselinas de colores para trajes, listados finos para id., medias de patente, pañuelos de seda para el cuello, algunos géneros de cachimir para trages, cotonías, fleco para colgaduras de lana, brin fino blanco para pantalones, cocos para forros, algunos ponchos, paño surtieo fino y regular, un vestido de seda bordado de plata y otros articulos.

IGUALMENTE—Se rematará el armazon completo, con la circunstancia de que si hubiese algun interesado por la llave del cuarto, podrá obtenerla al mismo precio que actualmente corre.

POR LOS MISMOS.

El Martes 12 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura y por dispocicion Judicial las existencias de un almacen de comestibles calle de la Victoria hace esquina con la calle de Tacuarí No. 35 que consiste de alguna loza surtida, como platos, fuentes, escupideras, mantequeras, tasas para caldo, saleros, platillos, jarras charoiadas, &c. &c.

POR LOS MISMOS.

Perú No. 21.

El miércoles 13 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores y en lotes como:

400	piezas de	bramantes de algodon regulares, y finos.
60	id.	lienzos anchos, buena calidad
70	id.	zarazas fondo blanco
60	docenas	medias negras apatentadas
30	id.	guantes para invierno
20	id.	zapatos de hombre, ingleses y algunos otros

efectos todo con adicion. Igualmente algunas franelas finas de lana, la mayor parte blancas, paños finos, bretañas de Francia anchas y angostas finas, paños de varias clases, listados, coletas, bayetones, paños para entretelas y blanquiscos para capotes de tropa, piezas de paños estampados para alfombras de sala, y otros varios efectos.

AVISOS.

Aviso.

LAS tardes de los dias 13, 14 y 15 del corriente bajo las galerias bajas de la Casa de Justicia, se ha de hacer almonedas y remate, de un cuarto perteneciente á Da. Ignacia Collozo; sito en la calle de Chile señalado con el No. 222, edificado en terreno de 24 varas de frente al Norte, con 7½ de fondo; tasado en 3,613 ps. 4 rs. moneda corriente, cuyo pormenor se manifestará en la oficina.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1835. LLAMES.
6—3p

Se alquilan,

UN almacen con dos piezas y altillo, en la calle de la Esmeralda No. 7: y en la misma casa, los altos con siete piezas, y tres balcones à la calle; el uno y otro á precios sumamente acomodados. Para tratar, pueden ocurrir á la calle de la Plata No. 133. 6—3p

Se vende,

EL almacen de la calle de la Florida No. 152 frente á lo del General Soler; el que ofrece ventajas á los compradores por su situacion y corto principal: su dueño lo vende por tener que ausentarse del pais. Para tratar, ocúrrase á dicho almacen. 6—3p

Aviso.

LA persona que sea tenedor de una letra de Aduana número 274, pasada en 4 de Febrero del corriente año á seis meses, y que se vence el 4 de Agosto del mismo, de la cantidad de 4,300 pesos contra Pedro Augusto Vieira, tendrá la bondad de mandar recibir su importe en la casa calle del Perú No. 154, por motivo de que el aceptante se retira del pais. 6—3p

Tribunal de Medicina.

DON ANGEL PICO en su exámen de medicina y cirujia, ha sido unánimemente aprobado por los señores del Tribunal, quedando por consiguiente recibido profesor en las espresadas facultades.
6 JUAN JOSE FONTANA,—Secretario.

En el almacen de modas

CALLE DE LA PLATA No. 93,

ACABA de recibirse, capas de merino de paño y de seda con terciopelo bordadas para señoras: hai tambien para niñas.
Vestidos de seda y de chali bordados
Flores artificiales á la última moda y punzoes
Camisas de percal y de cambrai de hilo bordadas, para hombres y señoras
Cinturones de la última moda para señoras
Y otros varios articulos, todo á un precio mui equitativo.
6—3p

Se necesitan

PARA hombres solos. dos piezas contiguas, sin muebles, una de èllas con ventana a la calle, en una casa que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la Plaza grande hácia el Norte ú Oeste. El que las tenga para alquilar puede dejar un papel en esta imprenta con el número de la casa y nombre de la calle.
6—3p

Aviso.

SE alquila, en la calle de Belgrano No 14, dos puertas antes de la Aduana, un cuarto con ventana á la calle, ó una sala interior. Ocúrrase á la misma casa á cualquiera hora del dia. 6—3p

Aviso á los Labradores.

CON el objeto de generalizar en el pais, un artículo interesante, se ofrece á venta, para sembrar, dos clases de trigo superior reproducido en esta provincia, y cuyas calidades pueden superarse mejores que la primitiva semilla traida de afuera. Ocurrase á la calle de Potosí No. 135 de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio.
6—3p

Aviso interesante.

BUCHIC, cuchillero y armero, fabrica toda clase de instrumentos de cirugia y navàjas de afeitar y compone todo lo que concierne á su oficio: acaba de recibir navajas de afeitar francesas é inglesas de superior calidad. que vende á prueba. Pistolas de todas clases; escopetas de uno y dos tiros superiores; espadas y sables superiores; bolsas de instrumentos de cirujia; calificadores de patente: bolas de billar; pólvora para cazar de primera calidad; municion, y otros varios articulos. Calle de la Plata No. 93, de la Catedral cuadra y media para el campo. 6—2p

Interesante.

SE vende un carro propio para el trafico de las calles, con su correspondiente apero: para tratar, ocurran calle de Europa No. 106. 5—3s.

Aviso.

SE desea comprar dos criados de campo que sean inteligentes, y se les hará una propuesta ventajosa para su liberrad siempre que quieran pasar á la Banda Oriental. Calle de Balcarce frente al número 111.
5—4p.

Se necesita

UN Joven con buenas aptitudes para el despacho de una pulpería, y que pueda presentar buenas garantías, sin las cuales será escusado presentarse calle de la Reconquista Numero 412. 5—3s.

No responden,

DE las deudas que contraigan los marineros y demas de la tripulacion del bergantin ingles FINDON, su capitan ni ménos sus consignatarios. 5—4s

Grasa superior.

HAI una corta partida en venta bien acondicionada y de superior calidad en vegiga y en barriles, calle del Perú No. 69. 5—4p.

Contaduría General.

SE VENDEN LOS DOS COCHES y un CUPE del uso del Gobierno, con siete caballos de tiro; y se reciben propuestas cerradas en el buzon de la Contaduria General, hasta el dia 15 del corriente mes de Mayo. Uno de los coches existe en el Fuerte como asimismo los caballos; y el otro y el cupé en la cochería calle de la Florida No. 90 donde podrán verse. 5

Agua de Colonia Superior.

SE vende en la Peineteria frente al café de la Victoria, calle de la Universidad número 6. 5—6p.

Aviso,

Se vende en poca cantidad, el patronato de un liberto. La persona que lo quiera comprar, ocurra á la calle de Europa doblando de la calle de la Universidad, la primera casa blanqueada de nuevo, á mano izquierda. 5—3p

Se necesitan

ALGUNOS caballos oscuros que sean de buena presencia y sin defectos. Lo mismo que algunos burros hechores. Calle de la Reconquista No. 139.
5—4p.

Se vende

LA casa situada en la calle de los Estados Unidos, a espaldas de la Iglesia de la Concepcion, señalada con el número 218, por la cantidad de catorce mil pesos moneda corriente, ó por cinco mil pesos menos de su tasacion. La persona que desee verla, puede ocurrir a la casa contigua No. 216, y para tratar a la casa No. 334, calle de la Piedad, de la Iglesia de San Miguel tres cuadras para el Oeste.
En dicha casa se compra una casita cuyo valor no esceda de 2800 pesos moneda corriente.
5—4p.

Interesante.

A los que deseen emplear bien su dinero.

Por 5,000 pesos se vende la casa calle de Córdobà No. 4 y 6, es nueva, tiene cuatro piezas, ha ganado 100 pesos de alquiler y está en una famosa posesion. El que se interese ocurra á la misma casa para tratar. 4—12p

Se vende

UNA criada para la campaña, jóven de 26 años de edad, es inteligente para todo servicio. El que quiera comprarla ocurra á la calle de la Victoria número 180 que allí hallará con quien tratar.
4—4p.

Billar.

SE vende uno con todo lo necesario para su diversion y uso, es de escelentes maderas y nuevo: la única circunstancia porque su dueño se deshace de él, es porque tiene que ausentarse del pais; para tratar ocurran calle de la Paz número 193. 4—6p.

Se vende

EN la calle de Maypú núm. 116 dos ventanas de reja, y una puerta vidriera con su marco, todo nuevo y de buena madera, y con su erraje correspondiente.
4—4p.

En un precio equitativo

SE VENDE una casita en la calle de Santiago del Estero para el Sur, número 162, con 12 varas de frente, y 41 y media de fondo; se compone de sala, aposento, un cuarto mas, cocina, pozo de agua, y varias plantas.
Asi mismo se vende un porton de madera del Paraguay con todo el errage preciso. Tambien una calesa para campo: en la calle de Potosí núm. 233 darán razon.
4—3p

Se alquilan

Dos cuartos muy buenos para algun artesano y en muy buen parage Para tratar ocurran al Núm. 11, calle de Maipú. 4—4q

Sirvienta.

SE necesita una sirvienta en la calle de Belgrano No. 132, será inútil que ocurra la que no pueda presentar buenas recomendaciones. 4—4s.

Paño de manos.

EL último dia de las Cuarenta Horas, en la Parroquia de San Telmo, se robaron uno mui fino y perfectamente clivado del agua manil de la sacristia; si el raptor lo ha vendido, la persona que lo haya comprado, puede devolverlo al Sr. Cura de dicha parroquia, quien á mas de satisfacer lo que hayan pagado por él, dará una gratificacion.
4—3p.

Julio Pasquier,

Peluquero, discipulo verdadero de los principales MAESTROS DE PARIS, *y maestro de dicha capital residente en la calle de la Florida No. 70, con la insignia de Peluqueria de Paris.*

TIENE el honor de anunciar al respetable público de esta capital, que se ha dignado favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de pelo de superior calidad y de varios tamaños. Tiene pelos risados para fabricar risos de su *invencion*, tiene buenos para hacer bucles del largo que se le ordene, otros para añadidos sin cordon, otros con cordon (mui barato) en fin, tiene pelo que no se halla en otra peluquería, solo en su casa, pues tiene pelo risado por naturaleza que siempre se conserva en su estado primitivo, lo tiene para risos, para pelucas y casquetes, hace pelucas y casquetes con resortes mui suaves que no incomodan á los que las usan, no queriendo de nueva invencion porque no hay y tambien sin resortes propios de su invencion. Fabrica igualmente á la última moda toda especie de peinado; y cuanto se le exija, con gusto, primor, y brevedad posible. 28—15s

Papas inglesas.

FRESCAS y de superior calidad, se venden á 7½ pesos la arroba y 3 reales la libra, en el almacen No. 53, calle del Perú. 2—4s

Se dan 3.000 Pesos

A réditos, por el término de 4 ó 5 meses, con certificacion de que la finca sea libre de todo gravamen, sin que haya menores y que los bienes no sean unidos. En esta Imprenta darán razon. 1—3p

Muy barata.

Se vende en el Bajo la casa esquina conocida por la del Ombú, la que por su situacion ofrece ventajas muy conocidas para establecer en ella el negocio de almacen ó Pulperia. La persona que se interese en ella podrá tratar con su dueño que vive en la calle de Maipú número 50. 1—3p

Educacion Publica.

DON JOSE MARIA CALDERON, Vice-Director que fué del Gimnasio Argentino ha abierto su Establecimiento bajo la denominacion de *Escuela Infantil*, calle de Potosí número 169, para enseñar á leer, escribir y contar, con todo el empeño, asiduidad y contraccion de que ha dado una prueba auténtica. Recibe pupilos y medios pupilos á precio el mas equitativo. Y para corroborar su compromiso servirá el siguiente texto—

"Al *separarnos* debo decir que en la direccion de la clase menor, (1) que ha estado á su cargo, y en el *cuidado de los pupilos*, (2) ha llenado V. sus deberes, y que estoy satisfecho de V. No dejaré de hacer una *honrosa mencion* de su señora Esposa, que en la parte *no poca* (muy importante) que le ha cabido en el *cuidado* y *direccion* doméstica, se ha conducido con el *celo* y *dulzura* que le son caracteristicos.
Soy de V. &c.—27 de Abril de 1833.
RAFAEL MINVIELLE.

(1) *La Escuela.*
(2) *Esto por olvido se omitiria en el primer aviso.*
1—15p

Instructores!

LOS Señores suscriptos á este periódico pueden pasar á la Libreria número 30 calle de la Catedral, para recibir los números ultimamente recibidos, correspondiendo á los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado: tambien los subscriptores que están apuntados en la lista desde el número 147 hasta el número 177 y que no han recibido hasta ahora, pueden pasar por los números que les corresponden. 1—30s

Al Público.

El propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad núm. 132, entre las calles de la Florida y Maypú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido. 30—15s

Aviso.

EN la merceria calle de la Reconquista No. 35, de San Francisco para la plaza, se halla de venta, agujas superiores, sedas, cintas, hilos, flores plateadas de moda, palmatorias amarillas, hormillas, broches, botones, corales, seductores, guantes, espejos, tijeras finas, pomadas, aceites, aguas de olor, gorras de cuero de mono, hebillas para cinturon, bolsas de seda para las niñas que ván á la escuelas para llevar libros ó pañuelos, medias de colores de algodon y de seda, alfileres, cordon, fósforos, juguetes para niños, y otros artículos á precios bajos. 30—3p

Se vende,

Una casa en la calle de Cangallo No. 259, tiene cuatro piezas, todas nuevas, y las demas oficinas precisas; está en mui buen estado. Ocurran para tratar, al número 261 de la misma calle. 30—3p

Agua de colonia superior,

SE encuentra en la libreria No. 30 calle de la Catedral; papel de carta de muchas clases, fino para el correo y de cuerpo; en folio y dorado; papel de oficio ingles de cuerpo &c.; papel secante; conocimientos y letras en español.
30—30s

Interesante

SE desea comprar dos criados como para campo, y conchavar dos muchachos para el mismo destino se les pagará buen salario para tratar ocurrase á la calle del Perú No. 128, ó á la calle de la Victoria No. 116.
30—3p

Se necesita

UN mozo paro capataz de una fonda, con la presicion de que tenga inteligencia, y acredite su conducta, el que se encuentre en este caso, ocurra á la calle de Chacabuco número 103. 30—4s

Se vende,

CAL de la Bajada de superior calidad; y toda especie de efectos para familia y capitanes de buques, como licores, vino, azucar, café, té, y varios otros artículos que no es preciso nombrar, y los que se dan muy baratos, al contado, ocurriendo calle del 25 de Mayo número 64.
30—6s.

Aviso.

EN el almacen No. 46 calle de la Reconquista, se encuentra un sertido completo de limas de todos tamaños, y de la mejor calidad, propias para plateros, carpinteros y herreros, igualmente hay de venta un surtido general de todas clases de herramentas correspondientes al ramo de ferreteria, á un precio sumamente equitativo. 30—6s

FERRETERIA.

Calle de Maipú No. 45.

Acaba de recibirse una partida que se ofrece á precios bien acomodados. Se compone de los articulos siguientes:—
Achas de dos menos
Azadas
Argollas de fierro para sincha y lazo
Palmatorias de bronce surtidas
Cucharas de fierro estañadas
Cuchillos de saladero
Palas de todas clases
Picaportes de fierro
Tijeras de trasquilar
Cerraduras de fierro y de bronce para caja
Capuchino
Papel de lija surtido
Jarros charolados de hoja de lata pintados
Pinceles surtidos en docenas
Trampas para ratas.
30—8s.

Interesante á las Señoras.

En la calle de la Victoria No. 172, se componen y calan peinetas de todas clases y al gusto que se quiera, lo que se hará siempre con la prontitud posible, y á precios cómodos.
29—6p

Se alquila

UNA casa esquina en la calle del Tucuman No. 1, sobre el rio: tiene 5 piezas de adove, cocina, pozo de balde, y demas comodidades, como para establecer un negocio de pulperia ó cualquier otro. En la calle de la Reconquista No. 98 darán razon. 9—3p

Aviso al Público.

DON GUILLERMO HAITON, tiene el honor de avisar al público de Buenos Aires, que ha trasladado suttienda al No. 45 calle de Cangallo, en frente de su antiguo establecimiento; adonde se encuentran los articulos siguientes:—
Levitas desde 130$ hasta 190; fraques desde 120 $ hasta 180; pantalones de todas clases, botas superiores recien llegadas de de 21$ par hasta 40$: sombreros superiores desde 20 hasta 60$ cada uno; medias medias de lana finas de colores á 28 par; camisas finisimas de hilo y de algadon á la moda, medias medias y enteras de seda de lo mejor que hai en la plaza. Igualmente de algodon de todas clases, un nuevo surtido de guantes superiores de todas clases para hombres, y para señoras, tiradores de todas clases, pañuelos de seda y de algodon, corbatas y corbatines, y otras muchas cosas todo del mejor gusto. 29—3p

Se vende,

Una morena mui juiciosa, en 1,495 ps., sabe lavar, cocinar, y mui propia para el servicio interior. En la calle de la Catedral No. 113 darán razon.
28—8p

Aviso.

En la calle de Cangallo No. 31, el primer almacen al lado del Teatro, se ha recibido una partida de zapatos de goma, y se venden por docena s y al menudeo.

Quemazon de peinetas

de carei caladas,

POR conclusion de factura, y por tener que ausentarse el dueño en breve tiempo, empezando de 18 pulgadas hasta 26.
Las primeras á 70 pesos cada una.
Y las otras subiendo á proporcion.
Calle de la Plata No. 133, almacen de ferretería.—No se vende despues de la oracion. 27—8p

Quemazon de papel

piutado.

POR conclusion de factura, y por tener que ausentarse su dueño en breve tiempo:—
Empezando á 3 pesos el rollo de guardas, y los frisos al mismo precio de dibujos nuevos y colores escojidos.
Calle de la Plata No. 133, almacen de ferretería.—No se vende despues de la oracion. 27—8p

Aviso.

A LOS AMIGOS DE LA SALUD,

EN la Tintoreria de los Dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, que hace esquina frente á lo de Molino Torres, una cuadra de la Plaza de la Victoria para el campo, recien han recibido suecos de gonce franceses de última moda, para hombres, señoras y niños—Igualmente un surtido de plantillas de corcho, que resguarda los pies de toda humedad conservándolos siempre calientes, y se venden á un precio muy acomodado—Se ha recibido igualmente un surtido general de PEINETAS DE CAREY de varios tamaños y de mucho gusto las que se venden á precios equitativos.
23—24p

Cambio de domicilio.

Cuchillería, Armería, y Platería, antes situada calle de Chacabuco, num. 8.

JULIO LARRAUD único cuchillero de profesion que ha tenido por muchos años su establecimiento entre la calle de la Victoria y la de la Plata, tiene el honor de prevenir al público y particularmente á las personas que le han encomendado algunas obras, que acaba de trasladar su taller y su tienda de ésta á la de la Plata número 117, á dos cuadras y media de la plaza de la Victoria tirando al campo á mano derecha.
El crédito que hace muchos años goza este establecimiento, los conocimientos teóricos y prácticos que tiene el propietario sobre su arte, y el puntual cumplimiento que ha empleado siempre en servir á las personas que le han honrado con su confianza, son los motivos por los que él cree deber recomendar á este ilustre público su establecimiento en el nuevo local: así las personas que se sirvan ocuparle encontrarán siempre en los artículos de este establecimiento y principalmente en los de cuchillería y armeria una calidad selecta, y la mayor mediocridad en los precios. Entre varios de los referidos artículos, se hallarán entre otros un surtido de instrumentos de cirujía, y los necesarios para un dentista con escarificadores de superior calidad, ó igualmente un surtido completo de puñales y navajas de barba de las mejores fábricas francesas é inglesas, que se venderán á prueba por un año, juntamente con la pasta mineral y los bruñidores del célebre Pradier.
Seguirá siempre ocupándose con la mayor atencion de la ejecucion y compostura de toda obra de acero, plata, marfil, &c. &c., y se afilan toda clase de instrumentos de cirujia y otros: todo á un precio muy moderado. 23—15s

SE VENDE

á precios muy acomodados.

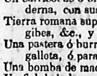

UN carro nuevo propio para el tráfico con sus aperos.
Un caballo para el carro sano y robusto.
Un carricoche ó birlocho de cuatro ruedas, nuevo y á la moderna, con sus guarniciones para uno y dos caballos.
Tierra romana superior por cuartillas propia para azoteas, argibes, &c., y toda obra en la agua.
Una pastera ó burreo propio para las panaderias que amazan gallota, ó para fábrica de fideos.
Una bomba de madera de 35 pies de largor.
Un fiel de balanza para barraca.
Ocúrrase calle de la Piedad número 419. 22—30p

Se alquila,

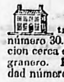

LA esquina pulperia, con su armazon y mostrador, trastienda, corralito &c., sita calle de Montevideo número 30. Dicha esquina por su estension y su buena situacion cerca de la plaza de Lorea, puede tambien servir para granero. Para tratar ocúrrase en el corralon calle de la Piedad número 419. 22—30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.